

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZA DE LICENCIADO, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO TITULADO SUPERIOR, EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, apartado segundo, de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de licenciado, en la categoría de Técnico Titulado Superior, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, este Tribunal

ACUERDA

PRIMERO.- Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Anunciar a dichos aspirantes que dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Las alegaciones deberán ir dirigidas al Tribunal de Selección del proceso selectivo de referencia, con sede en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, ubicado en la Avda. de las Américas nº 2, 06800 Mérida.

TERCERO.- Disponer el envío del presente acuerdo, así como del listado de puntuaciones señalado en el punto primero, para su publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.



Mérida, 30 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Félix Perera García.

Este acuerdo se publica el 30 de mayo de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 31 de mayo de 2014 y termina el 9 de junio de 2014.